



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

NOTIFICACIÓN NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 22J-08012 PARA LA REMOCIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CHILLER INVERTER DE 300 TONELADAS PARA LA OFICNA CENTRALES DE ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS POR ACCIDENTES DEL GOBIERNO DEL PUERTO RICO

Asuntos: Preguntas y respuestas

Se notifica a todos los licitadores interesados en participar de la subasta de epígrafe de lo siguiente:

- 1- P. Solicitamos visita para ver detalles del proyecto con un subcontratista el jueves 9 de junio de 2022 a las 9:00 am.

R. La vista ocular se llevó a cabo el miércoles 1 de junio de 2022 a las 10:30 a.m. No habrá más visitas oculares a las facilidades.

- 2- P. Por favor, aclare si se va a reemplazar un solo Chiller.

R. Se estará reemplazando solamente una unidad de Chiller.

- 3- P. Hay dos bombas de agua fría y espacio para una tercera bomba. Aclarar si el reemplazo de las bombas es parte del proyecto.

R. No, solamente el Chiller, según dispuesto en el Pliego y Tabla de Cotizar provista.

- 4- P. ¿Cuál es el sistema de control existente? ¿Se aceptarán alternativas para el sistema de control?

R. El sistema de aire acondicionado está programado con KMC Controls.

- 5- P. ¿Requerirán una marca y modelo específico de Chiller?

R. No. El chiller que deberán cotizar debe cumplir con lo dispuesto en el Pliego y Tabla de Cotizar provista.

6- P. Debería incluir el arranque del Chiller?

R. Sí.

7- P. El enfriador existente no tiene ninguna plataforma de concreto. para el enfriador nuevo se mantiene de la misma manera que el existente. Favor de clarificar.

R. Sí. Refiérase a la Tabla de Cotizar provista, Partida 3.

8- P. Se reutilizará la conexión eléctrica existente o se instalará una nueva. Favor de clarificar.

R. Se utilizará la existente.

9- P. Proporcione más detalles sobre el alcance eléctrico del trabajo.

R. Refiérase a la contestación de la pregunta número 8 y al alcance trabajo del proyecto.

10. P. Será necesario proporcionar un nuevo VFD para el Chiller.

R. Sí, por tal razón tiene que ser *invertir*, y que cumpla con lo dispuesto en el Pliego y la Tabla de Cotizar provista.

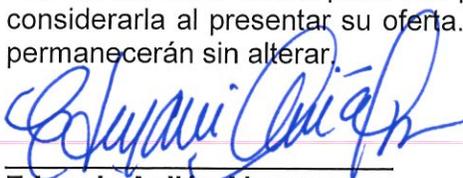
11. P. ¿Por cuánto tiempo es requerido la vigencia del "Bid Bond"?

R. 3 meses.

12. P. ¿Pueden facilitar las especificaciones que requiere el Chiller?

R. El chiller que deberán cotizar debe cumplir con lo dispuesto en el Pliego y Tabla de Cotizar provista.

Esta Notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.


Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subasta

Emitida hoy, miércoles 8 de junio de 2022
San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov